

## UNIDAD DE CONTRALORÍA SOCIAL

**UTILIDAD SOCIAL E IMPORTANCIA DE LA CONTRALORÍA SOCIAL.**

**Promoción de la participación de *beneficiarios* de los programas sociales de desarrollo social, de *organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas*.**

## OBJETIVO

**Reconocer la participación social como un legítimo derecho de los ciudadanos y la importancia de la participación de los *beneficiarios, organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas* en la contraloría social de los Programas Federales de Desarrollo Social de la Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios.**

## SABÍAS QUE LA CONTRALORÍA SOCIAL ES IMPORTANTE, PORQUE:



**Ciudadaniza el combate a la corrupción y a la impunidad en los Programas Federales de Desarrollo Social.**



**Vigila las acciones gubernamentales para influir en la correcta aplicación de los recursos públicos y en la mejora de la gestión pública.**



**Inhibe el uso de los programas para fines distintos al desarrollo social.**



**Dota de herramientas a la ciudadanía y población beneficiaria para identificar y denunciar posibles irregularidades.**



**Fortalece la transparencia y rendición de cuentas.**



**Permite el acercamiento entre el gobierno y la ciudadanía e incrementa la confianza.**



**Abre nuevos espacios participativos y mejora los existentes.**



**Busca la participación ciudadana efectiva que genere impacto en la lucha contra la corrupción y la impunidad.**

## CONOCE LA NUEVA VISIÓN 2021

### DAR MÁS VOZ A LAS PERSONAS PARA CIUDADANIZAR LA CONTRALORÍA SOCIAL

**Fomentar la cultura de la denuncia para la detección y atención oportuna de irregularidades**

**Adaptación y flexibilidad del modelo de acuerdo a las necesidades de los Programas y sus condiciones territoriales**

**Construir alianzas estratégicas para robustecer y fortalecer los resultados**

**Mantener apertura y canales directos de comunicación e interacción entre las distintas contrapartes**

## Para robustecer y fortalecer mejores resultados:

La Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las organizaciones de la sociedad civil, confiere el derecho éstas de participar en los mecanismos de contraloría social.

Para coadyuvar en la promoción de la transparencia y el combate a la corrupción en la gestión pública

Para propiciar la participación de los beneficiarios de los programas de desarrollo social a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en las actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia de los mismos.

También pueden participar instituciones académicas.

Construir alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas, con los programas de desarrollo social a cargo de Secretaría, es abrir un nuevo espacio de participación que mejora los existentes.

**Pretendemos generar un impacto positivo, potenciar las capacidades y habilidades de los beneficiarios, para que sean ellos los actores principales del cambio social.**

## **¡Participa en la contraloría social!**

**Beneficiarios, organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas; la invitación es permanente.**

**Contáctanos: [ucs.copeyco.chiapas@gmail.com](mailto:ucs.copeyco.chiapas@gmail.com)**

**Unidad Administrativa. Edificio del Centro Estatal de Tecnología Educativa, planta alta.  
Boulevard a la Unidad Administrativa núm. 440, Col. Maya, C.P. 29010. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
Tel: (961) 61-8-83-00 EXT. 1081**



CONTRALORÍA  
SOCIAL